



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Dideco:



DECRETO ALCALDICIO N° 001206
LITUECHE, 07 de Noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir colaciones para entregar en la Celebración de Navidad de la comuna de Litueche este año 2022.
- El Decreto Alcaldicio N°1452 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal año 2022, Área Gestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°419 de fecha octubre 2022, emitido por el DAF.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición de set de colaciones para Navidad y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°1129 de fecha 11 de octubre de 2022, que llama a licitación.
- El Acta de Evaluación de la licitación N°1743-101-L122.
- El uso de foro inverso.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa subrogancias. Decreto Alcaldicio N°1319 de 18 de noviembre de 2021, que designa subrogancia de DIDECO a Director de Tránsito

DECRETO:

- 1.- **CAMBIESE** dentro de la comisión evaluadora de la licitación N°1743-101-L122.a DIDECO por encontrarse en Comisión de Servicio y Jefe de Departamento Social por encontrarse haciendo uso de Feriado Legal.
- 2.- **NOMBRASE**, como integrantes de la nueva comisión evaluadora a:
SECPLAC
Jefe Departamento Deportes
DAF
- 4.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/CSM/ccn

DISTRIBUCION:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Departamento Social


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

